

19/08/2015

Internación para dos menores y prisión para adulto por robo

El Fiscal David Cortés Alfaro solicitó la medida cautelar de internación provisoria para dos menores de edad y prisión preventiva para un adulto, luego que asaltaran un cyber café hiriendo con un arma de fuego al dueño del local que resultó con lesiones menos graves.

Los hechos ocurrieron el 17 de agosto cerca de las 16 horas en un ciber café de calle Uribe a la altura del 600. Hasta allí llegaron los menores M.A.J.O, de 17 años, J.M.B.S., de 15 y el adulto Brian Andrés Maturana Araya de 19 años.



Los jóvenes entraron y salieron varias veces del local a la espera que se desocupara algún computador, finalmente cuando se fueron los clientes los dos adolescentes entraron y apuntaron con un arma a postones al dueño del local, disparándole al menos en tres oportunidades. Mientras un menor le disparaba, el otro sustraía especies, un notebook, un Iphone y 20 mil pesos en dinero en efectivo. Por su parte Brian se quedó afuera en la vereda en calidad de vigía.

Antes de ser trasladado al Hospital, la víctima entregó la identidad de Brian Maturana, a quién ubicaba de antes por una compra que hizo en la feria de las pulgas.

Al llegar al hospital comenzó a conversar con otro paciente que esperaba y que también tenía heridas a postones. El desconocido le explicó que accidentalmente su hijo le provocó las heridas y luego que el dueño del Cyber le contara el atraco del que había sido objeto, el desconocido le dijo que su hijo había llegado a casa con un notebook y un Iphone y dos amigos de características similares a las que él había dado de los asaltantes. Ambos intercambiaron teléfonos y luego llamó la mamá del menor M.A.J.O., para avisar que las cosas sustraídas estaban en su casa, hasta donde se dirigió la víctimas con Carabineros, previa orden de allanamiento y registro dictada por el tribunal. Así, Carabineros detuvo a los asaltantes y recuperó las especies.

La defensa se opuso a las medidas cautelares, pero el Juez de Garantía estimó que en esta etapa de la investigación resultaban suficientes para presumir participación, en un delito de robo con violencia.

Se fijó un plazo de investigación de 40 días.